



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 27 de marzo de 2018

NÚM. 69

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2018**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para explicar el anuncio de contratación del servicio de limpieza ordinaria de 29 centros de enseñanza publicado el 1 de febrero de 2018.

— Pregunta sobre el estado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo conjunto entre el Departamento de Educación, Departamento de Salud, Unidad de Diabetes Pediátrica, ANADI y/o cualquier otra asociación acreditada en este tema, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para explicar el anuncio de contratación del servicio de limpieza ordinaria de 29 centros de enseñanza publicado el 1 de febrero de 2018.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Va a dar comienzo esta Comisión de Educación con dos puntos en el orden del día. Primero, saludamos a la Consejera y a su Director, que la acompaña esta mañana. Como decía, teníamos dos puntos en el orden del día. El primero es una comparecencia a instancia del Grupo Socialista para que la Consejera de Educación nos explique el anuncio de contratación del servicio de limpieza ordinaria de 29 centros de enseñanza publicado el 1 de febrero de 2018. Si quieren explicar el sentido de la comparecencia, tiene la palabra el Partido Socialista, su portavoz.

SRA. UNZU GÁRATE: Brevemente, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como bien ha dicho usted, el pasado 1 de febrero salió publicado el anuncio de contratación del servicio de limpieza de 29 centros de enseñanza, los cuales iban divididos en 27 lotes. Fue un anuncio que realmente causó un gran revuelo entre las empresas que se dedican al sector y también causó, sobre todo, revuelo en los sindicatos, ya que analizaron los términos económicos y las condiciones técnicas de los pliegos publicados y vieron que los números no daban, se cogieran por dónde se cogieran los números no daban, ya que, de los 27 lotes publicados, prácticamente todos salían directamente del Departamento de Educación en pérdidas económicas. Nos pusimos en contacto con empresas y sindicatos para cotejar toda esta información. Lo verificamos, porque saben ustedes que el Partido Socialista está siendo muy incisivo con el tema de las contrataciones públicas y comprobamos que realmente estaban en lo cierto.

Nosotros instamos, mediante una nota de prensa, a que el departamento modificara los pliegos, esta convocatoria, y se volvieran a hacer bien los cálculos. Parece ser que, al menos, nuestra noticia les llegó, no sabemos si también hubo algún tipo de recurso de por medio u otra presión, pero, al menos, reaccionaron, porque vimos que ampliaron el plazo de presentación de solicitudes, modificaron varios pliegos –hasta nueve hemos contabilizado que han modificado–, pero el resto se ha quedado prácticamente igual. Y el hecho es que nos consta que en varias ocasiones y con anuncios muy similares a este a ustedes pues sí que le han remitido información al departamento para subsanar fallos detectados, insisto, en pliegos prácticamente iguales al que acaban de publicar. No han tenido a bien recibir determinadas informaciones para subsanar los fallos y ahora vuelven a incurrir en el mismo error.

Al Partido Socialista, como les he dicho, el tema de la calidad de los servicios y de las condiciones laborales de los trabajadores que dependen de las contrataciones públicas es un tema que nos preocupa mucho. Hemos estado muy encima de todas ellas, prácticamente toda la legislatura y, por ello, solicitamos su comparecencia, porque necesitamos conocer su valoración, la valoración de la Consejera de Educación en este pliego, sobre todo, por su magnitud, por la cantidad de lotes que han salido publicados y, sobre todo, por la cantidad de trabajadores y trabajadoras que dependen del mismo. Y por ello nos parece muy significativo y

hemos solicitado su comparecencia y le agradezco su presencia esta mañana aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Unzu. Tiene ahora la palabra, para dar contestación a las cuestiones que se han planteado aquí, la Consejera, por un tiempo máximo de veinte minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Gracias también, señora Unzu. Y buenos días a todos y a todas. Intentaré en esta media hora que tenemos de tiempo exponer en qué ha consistido esta licitación, cómo se ha trabajado el pliego y exactamente qué es lo que se ha puesto encima de la mesa. También quisiera comenzar diciendo que no ha habido modificaciones con respecto del pliego publicado y que tampoco ha habido, a pesar del gran revuelo que usted, señora Unzu, dice que se produjo, ningún recurso de alzada ni tampoco ningún recurso ante el Tribunal de Contratación ante esta licitación. Sí ha habido algunos cambios importantes respecto de anteriores licitaciones y es, sobre todo, en lo que me centraré a lo largo de esta intervención.

El Departamento de Educación tiene la competencia para la gestión de la limpieza de los edificios propios del departamento, es decir, la propia sede del departamento, los centros de Educación Secundaria y también centros de Educación Especial. Todos los años, el servicio de infraestructuras educativas licita el contrato de limpieza de varios lotes, correspondientes a los centros educativos, que es a los que usted se ha referido, por cualquiera de las siguientes razones: o bien porque finalizan las prórrogas máximas establecidas en la licitación anterior, bien porque la empresa adjudicataria desiste de continuar con el contrato adjudicado, o bien porque el departamento decide no prorrogar un contrato de limpieza susceptible de ser prorrogado.

Estos contratos de limpieza tienen una duración anual, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre. El contrato de limpieza se divide en lotes, tal y como recomiendan las directivas europeas en materia de contratación y, como parece, establecerá la futura Ley Foral de Contratos, ahora en trámite parlamentario.

Así, en junio de 2017, se remitió una encuesta de satisfacción a todos los centros, con el fin de conocer las deficiencias y determinar las condiciones que iban a definir la licitación de la limpieza al año siguiente, es decir, el año en que nos encontramos, este 2018, para poder así corregir errores de ejecución de los contratos en vigor. Las respuestas fueron muy variadas porque cada centro tiene unas características y una situación particular. A modo de ejemplo, un centro de Formación Profesional tiene talleres que no tienen otros centros, de limpieza muy diferente. Del mismo modo, los centros de Educación Especial también tienen una limpieza más intensiva que otros.

Con todos los datos, se concluyeron dos ideas que generalmente se repetían. Por un lado, la necesidad de aumentar el número de horas dedicadas a la limpieza ordinaria, es decir, la de los días lectivos respecto de la licitación anterior, y, por otro lado, otra de las conclusiones fue la posibilidad de aumentar las horas ordinarias a costa de reducir, eso sí, regularizando, el número de horas de las limpiezas generales realizadas durante el verano.

En lo que se refiere a la preparación de los pliegos, en primer lugar, lo que se hizo fue una estimación del calendario de limpieza. Para la preparación de los pliegos, el departamento, como digo, realizó un calendario con el propósito de que fuera común a todos los centros, a semejanza del calendario escolar, algo que no ocurría en licitaciones anteriores, complicando sobremanera la gestión de estos contratos. Este calendario establece para cada día del año el tipo de limpieza que se ha de realizar, bien ordinaria –el que corresponde a los días lectivos–, bien reducida –día no lectivo, pero en el que el centro permanece abierto–, las limpiezas generales que ya hemos citado y aparte una bolsa de horas para sustituciones no previstas. Si a lo largo del año no se han utilizado esas horas de esa bolsa, a final de año, en diciembre, se emplearán, en su caso, para limpiezas generales. Por otro lado, se trabajó en la determinación de las horas necesarias para la limpieza de los centros.

Una vez realizado el calendario, se entendió necesario determinar para cada centro el número de horas a dedicar a cada tipo de limpieza y, con ello, el número total anual de horas. Esto se hizo teniendo en cuenta las características específicas de cada centro, es decir, el número de metros cuadrados de superficie a limpiar, el número y tipo de alumnado, el tipo de enseñanza impartida, el estado de cada edificio y el uso que se da a cada espacio. No es lo mismo limpiar un aseo que un pasillo, o un aula, ni tampoco tiene por qué ser igual la frecuencia con la que deben limpiarse los distintos espacios.

Los datos obtenidos después de este análisis que, le aseguro, fue minucioso, se compararon con las horas que, como consecuencia de licitaciones anteriores, se venían realizando en los contratos vigentes durante el año 2017. El resultado de la comparación realizada mostró que, efectivamente, en la mayoría de los casos la necesidad de incrementar las horas dedicadas a limpieza ordinaria, manifestada por las direcciones de los centros, estaba plenamente justificada y, además, permitió cuantificar el número de horas de limpieza a realizar en cada centro y su distribución a lo largo del año.

Para la estimación del precio de cada lote de limpieza, se calculó el coste medio de la hora en cada centro durante 2017, dividiendo el precio anual del contrato vigente entre el número de horas contratadas, y este valor actualizado con el IPC acumulado desde la última licitación, se multiplicó por el número de horas a realizar según el nuevo pliego. De esta manera, extrapolando los costes reales por hora actualmente trabajada a las horas que se iban a exigir en el nuevo contrato, se pretendía tener en cuenta los costes reales específicos de cada centro. A este precio, se le aumentó un porcentaje para que las empresas interesadas en la licitación pudieran tener margen para proponer una baja económica en la licitación sin ser anormalmente baja.

Así mismo, se calculó el coste medio global de la hora trabajada, incluyendo en esta media global la de todos los centros y este valor se multiplicó por el número de horas a realizar en cada centro según el nuevo pliego. De esta manera, se pretendía hacer una estimación del coste de la limpieza de cada centro teniendo en cuenta no solo los costes laborales, sino también los generales que las empresas deben afrontar para poder dar el servicio de forma satisfactoria. Estos dos cálculos llevaron a dos valores semejantes, pero también distintos a su vez, del coste de la limpieza de cada centro. Como valor máximo de licitación se adoptó el más alto de los dos.

Es preciso resaltar el hecho de que en las licitaciones anteriores sobre las que se ha calculado el precio de licitación, estaba incluida la limpieza de otros conceptos, como pueda ser la limpieza de canalones. Pero en esta licitación este trabajo ha quedado excluido y, en consecuencia, es un coste que las empresas ya no deben soportar.

En cuanto al personal a subrogar, hemos de decir que paralelamente se solicitó a las empresas que venían prestando el servicio de limpieza los datos de su personal subrogable. Según establece el convenio colectivo del sector Limpieza de edificios y locales de Navarra, los trabajadores y trabajadoras de la empresa saliente, pasarán a estar adscritos a la nueva titular de la contrata que vaya a realizar el servicio, respetando esta los derechos y obligaciones que disfruten en la empresa saliente del servicio siempre que cuenten con una antigüedad mínima de los cuatro últimos meses anteriores a la finalización efectiva del servicio.

En esta ocasión, se solicitaron a las empresas más datos de los que venía siendo tradicional en otras licitaciones. Esto se hizo atendiendo a la petición realizada por alguna empresa del sector y por algún sindicato con los que se mantuvieron diversas reuniones para constatar las dificultades de empresas y trabajadores con los contratos públicos del sector. En dichas reuniones manifestaron que los datos de personal que se venían aportando en licitaciones anteriores eran insuficientes para establecer el coste real del personal a subrogar y se procedió a corregir la información requerida a las diferentes empresas que limpian en el presente curso escolar.

En cuanto a los criterios de adjudicación, queremos señalar que, en licitaciones previas del Departamento de Educación, el criterio de adjudicación había sido únicamente económico, y en otras, a la oferta más ventajosa, donde el único criterio técnico a valorar era el número de horas ofertadas por el licitador.

En esta licitación se ha hecho un gran esfuerzo por determinar las horas de limpieza necesarias en cada centro, por lo que la cantidad de horas ofertadas por el licitador ha dejado de ser un criterio técnico, pasando a ser un requisito, tal y como se ha explicado previamente.

Además de este cambio en la nueva licitación, se da un gran salto –creemos que lo es– cualitativo en los criterios técnicos, ya que, manteniendo como procedimiento de adjudicación la oferta más ventajosa, se ha pasado a valorar aspectos muy relevantes con las nuevas directivas de contratación, como son los criterios sociales, medioambientales, formación de personal o mejoras en los sistemas de obtención de datos del servicio de limpieza. Estos criterios han supuesto un porcentaje muy alto en la puntuación total a valorar, un 40 por ciento de la puntuación total, aspectos que pocos entes públicos están incorporando en pos de unas mejores condiciones laborales para el personal laboral contratado.

Además, en esta nueva licitación, el Departamento de Educación ha incorporado como requisito un mayor nivel de control de presencia de los trabajadores y trabajadoras mediante dispositivos que deben incorporar las empresas y dar cuenta así al departamento periódicamente.

En las licitaciones previas siempre se ha considerado que una oferta era anormalmente baja en el caso de que dicha oferta fuera inferior a 30 puntos porcentuales del presupuesto máximo de

licitación, tal como establece la Ley de Contratos. En la nueva licitación se ha reducido ese porcentaje a solamente 9 puntos porcentuales. De 30 a 9 puntos porcentuales, garantizando así ofertas proporcionales a las necesidades requeridas en el servicio de limpieza, dificultando la presentación de ofertas anormalmente bajas.

Quisiéramos considerar que aun cuando en el último informe de la Cámara de Comptos acerca de los contratos de limpieza de Gobierno de Navarra para el periodo 10-14 establecía de que el Departamento de Educación era uno de los mejores departamentos en cuanto a la contratación de este servicio, a pesar de eso, se ha hecho un gran esfuerzo para mejorar los diferentes aspectos que determinan la licitación de limpieza de los centros escolares de Navarra, tal y como estamos exponiendo en cada uno de los apartados anteriores.

En cuanto al proceso de licitación para el año 2018, el Departamento de Educación ha licitado 27 lotes de limpieza. Esta licitación se aprobó mediante acuerdo de Gobierno de Navarra de 15 de noviembre del pasado año 2017. Posteriormente, mediante resolución de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos quedó anunciado. Dicha licitación se publicó en el Portal de Contratación el día 1 de febrero de 2018 –sí, este dato no lo tengo bien– y en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 1 de febrero –ahora sí– de 2018. El plazo de presentación de proposiciones finalizó el pasado 19 de marzo.

La licitación de referencia no ha tenido, como decía al inicio de esta comparecencia, ningún recurso de alzada ni tampoco ha habido reclamación ninguna ante el Tribunal Foral de Contratos Públicos de Navarra.

La licitación descrita, todavía sin resolver, determinará las empresas que serán adjudicatarias de los 27 lotes descritos.

Por último, quisiera, antes de terminar, hacer un par de consideraciones también. El contrato de limpieza es uno de los más complicado de licitar, dado que hay varios conceptos cuya valoración no es objetiva y que debe añadirse a los precios mínimos establecidos por convenio. Esta falta de determinación objetiva hace que la mesa de contratación encargada de valorar las ofertas económicas de todos los licitadores tenga bastantes dificultades para la determinación de las bajas económicas que no pueden llevarse a efecto. Además, las horas del personal subrogable que facilita la empresa saliente al órgano de contratación para su publicación en el Portal de Contratación en más de una ocasión no suelen coincidir con el número total de horas licitadas. Esta circunstancia no se ha resuelto por parte de las empresas salientes en algún caso, no teniendo mecanismos el órgano de contratación para un mejor ajuste. Por mi parte y de momento ninguna cuestión más que aportar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a abrir el turno de intervenciones por parte de los grupos que componen esta mesa, empezando por el grupo solicitante de la comparecencia, el Partido Socialista de Navarra. Tiene su portavoz, la señora Ainhoa Unzu Gárate, diez minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por la Explicación de la teoría de cómo elaborar un pliego, simplemente la teoría. Porque quiero denunciar por una denuncia pública que este mismo mes de marzo los sindicatos Comisiones Obreras, ELA y LAB

hacían mediante rueda de prensa hace, como digo, escasos días. Decían, literalmente: «La realidad es que, mientras que en el Parlamento se aprueba una ponencia para estudiar la modificación de la Ley de Contratos, el Gobierno de Navarra sigue adjudicando servicios a empresas que plantean un menor coste en su realización, en ocasiones, por debajo del propio coste del servicio en una suerte de subasta a la baja que acaba afectando al empleo y a sus condiciones». Y no lo digo yo, lo dicen la mayoría de los sindicatos y para muestra un botón. Y es este. Y ciñéndome a su departamento, podríamos poner el mal ejemplo de docenas y docenas de estudios que tenemos guardados de cómo su departamento ha tirado los precios y ha fomentado la precariedad laboral a través de las contrataciones públicas, véase, por ejemplo, la anulación del pliego de transporte escolar, la primera vez; también conocimos el sábado que, por otros motivos, habían vuelto a anular el contrato de transporte escolar.

Pero bueno, lo que presentó el 1 de febrero, ciñéndome a esta convocatoria, la verdad, señora Solana, que no tiene nombre, porque en el sector de limpiezas llueve sobre mojado. Y no solamente en su departamento, esto lo podríamos extender a prácticamente todo el Gobierno de Navarra. Llueve sobre mojado. Mire. Con los contratos públicos, usted, por mucho que diga que tiene cláusulas sociales, usted está tirando los precios. Usted está admitiendo bajas temerarias, porque lo podemos ver a lo largo de toda su trayectoria, incluso por debajo de los costes laborales de los trabajadores que prestan el servicio y con las consecuencias que ello tiene. Podemos hablar de despidos, de horas impagadas, de falta de sustituciones, que no se están teniendo en absoluto en cuenta las condiciones laborales de los trabajadores. En definitiva, con la adjudicación de contratos que usted ha hecho hasta el día de hoy en su departamento, de lo que podemos hablar es de la palabra recorte. Recorte con mayúsculas, señora Solana. Recorte de derechos.

Y parece que esto, a ustedes, parece que les da lo mismo. La verdad que parece que les da igual. A los que venían anunciando un cambio pues parece que les da lo mismo. Al gobierno de lo social les da igual porque con el tema de las contrataciones públicas llevan mucho, muchísimo tiempo amparándose en la reforma laboral del Partido Popular, obviando, sobre todo, a las personas que hay detrás y el perjuicio que les están causando, y, por cierto, personas que hay detrás sin obviar de ninguna de las maneras que este sector es uno de los más feminizados que hay en el sector laboral. Prácticamente el cien por cien de los trabajadores y trabajadoras son mujeres. Concretamente me apuntaron desde un sindicato que el 97 por ciento del sector son mujeres y aquí le dijeron «oído cocina». Lo recuerdo perfectamente, le dijeron «oído cocina» cuando el tribunal anuló el pliego de contratación de transporte escolar por vulnerar la normativa laboral. Pero vemos, por lo visto, que ni a sus socios ha atendido, porque ante el «oído cocina, no volverá a ocurrir» que sentenció Podemos, pues la verdad, ha vuelto a ocurrir.

Y mire, antes de que en su réplica nos diga que no sabemos por dónde nos da el aire como usted acostumbra a hacer, o que no sabemos tampoco de lo que hablamos, o todo lo que a usted le tiende a salir por su boca a borbotones cada vez que escucha cosas que no quiere oír y cada vez que escucha cosas de quien no le baila el agua, mire, le voy a decir una cosa. Todas estas cuentas que tengo aquí son las pertenecientes a esta licitación y estas cuentas no las ha hecho el Partido Socialista. Estas cuentas las han hecho empresas y las han hecho sindicatos, que ellos sí que saben por dónde les pega el aire, sobre todo, con este tema. Y sabe

perfectamente quién está detrás de este tema esperando, por lo menos, a que le reciban para explicárselo, sin más, para explicárselo. Así que recíbalos porque ellos sí que saben en este sentido de lo que están hablando, saben perfectamente por dónde les pega el aire y saben hacer las cuentas perfectamente de las contrataciones.

¿Y sabe qué han detectado en todas estas cuentas? Pues mire, usted para empezar ha dicho que no ha habido modificaciones de los pliegos. Lo ha dicho en su primera exposición. Pues mire, acabo de sacarlo por la impresora, porque yo lo había visto, modificación, modificación, modificación... Usted sí que ha modificado los pliegos y aquí lo tenemos, en el Portal de Contratación está publicado.

También, que de los 27 lotes que se han publicado, tan solo 6 –se ha calculado–, tan solo 6 han salido con un precio máximo razonable. Solo 6, sin contar, por cierto, que ningún trabajador o trabajadora se pueda coger una baja más allá de un catarro, porque si se coge una baja más allá de un catarro, ya se desbarajustan absolutamente todos los números al no contemplar siquiera un porcentaje mínimo de absentismo que, en toda empresa, lógicamente, hay.

Si analizamos las cuantías respecto, por ejemplo, al año pasado, usted ha sacado la contratación de muchos lotes a un precio menor que hace años. O sea, con el mismo personal ha subrogado... No diga no con la cabeza porque aquí tengo todos los datos para poderlo cotejar, señora Solana. Lo cual es extraño que usted saque precios a inferior cuantía, porque lógicamente el personal a subrogar tiene más antigüedad, se actualizan los convenios, se actualizan los precios y hemos detectado que ha salido algún lote con una diferencia de precios a la baja de hasta el 30 por ciento respecto al año 2017. Lo que esto ya simplemente invita a reflexionar. Saben que no están haciendo bien los cálculos, lo saben. En muchos lotes, el precio de salida ya es inferior al precio real de subrogación de los trabajadores, algo que ya directamente deriva en el cumplimiento del convenio laboral o en un despido, o varios, o en reducciones de jornada, o en falta de sustituciones, o impago de antigüedades, o sobrecarga de trabajo. En definitiva, y vuelvo a insistir, la palabra recorte. Recorte en el ámbito laboral, recorte en la calidad del empleo y, sobre todo, recorte en la calidad de los derechos de los trabajadores.

Pero es que, además –y usted tampoco lo ha nombrado–, tampoco se está contabilizando en muchos de ellos la cuantía más que imprescindible para cumplir las condiciones técnicas que todo pliego exige. Y es que hablamos de cosas tan razonables y tan necesarias como productos de limpieza, consumibles de limpieza necesarios lógicamente en cualquier centro, y sobre todo en los centros de enseñanza. No hablamos de formación, por ejemplo. Tampoco hemos hablado de prevención de riesgos laborales, seguros de responsabilidad civil o mejoras sociales de convenios. Toda cuantía absolutamente necesaria para poder cumplir las prescripciones técnicas de los pliegos de contratación. Usted ha dicho que es un cálculo absolutamente muy complejo, pero es que una cosa es que sea muy complejo y otra cosa que sea inexistente.

Usted ha dicho que la Administración ha comprobado los pliegos de los trabajadores a subrogar. Lógicamente, es que están obligados a ello. La Administración está obligada a ello. Pero también hemos detectado que no todas las listas de subrogación de los trabajadores aquí presentes son las que son. Ustedes sí que han actualizado alguna lista de personal subrogable, sí que viene que lo han hecho, pero no todas. Hemos detectado listas donde faltan



trabajadores, donde no se tiene la antigüedad que se publica, tampoco tienen la categoría que se publica, ni la jornada laboral que se publica. Así que lo coja por donde lo coja, mire, señora Solana, los números no dan en la mayoría de los lotes. Incluso le voy a decir que hemos detectado un lote con una diferencia de más de 60.000 euros respecto al coste de contratación de personal. Así que díganos ahora, por ejemplo, qué van a hacer con aquellos lotes, que me parece que uno de ellos es este, que creo y prefiero que usted me corrija, si es el caso, o que confirme si este lote, por ejemplo, se ha quedado desierto. Prefiero que me lo diga usted.

Pero, además, de ahí, ustedes están adjudicando con unas bajas temerarias tales de hasta el 33 por ciento. Hasta el 33 por ciento hemos detectado el año pasado que ustedes detectaron adjudicaciones, lo cual ya pasa a ser una situación más que inadmisiblemente e incomprensible.

Y es que, además, todos los grupos reconocían la situación que viven los trabajadores de los servicios contratados por la Administración, porque aquí, al Parlamento, lo hemos traído muchas veces, hemos tenido –ahora voy acabando, señor Presidente– varias mociones sobre este tema y se ha conocido, se ha reconocido y ustedes no han exigido absolutamente nada. Y me consta, además, que en este anuncio algunos grupos son concededores, más que concededores de lo planteado por esta Consejera en estos 29 centros, algunos de ellos también han instado reiteradamente, ha sido instado por un sindicato, y la verdad, aquí parece que se sigue mirando para otro lado, aquellos del cambio que venían a priorizar lo social, han protegido, sobre todo, los intereses de Gobierno antes de proteger los intereses de los trabajadores.

Así que, por finalizar, señora Consejera, le pedimos que vuelva a revisar el pliego, que ni se le ocurra adjudicar a la baja. Le pedimos que no adjudique ningún tipo de contrato que vulnere la normativa laboral y, sobre todo, le pedimos que se dirija a los sindicatos, porque me consta que le han requerido en varias ocasiones simplemente para enmendarle la plana, para ayudarle a hacerle bien los pliegos y no diga no con la cabeza porque si quiere, aquí tiene copia de las instancias que han requerido su reunión simplemente para hacer bien su trabajo. Muchas gracias y gracias por la paciencia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Unzu. Le corresponde ahora la palabra al grupo de Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra su portavoz, la señora San Martín Aniz, por diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días y bienvenidos a la señora Solana y al equipo que le acompaña. Ciertamente es que en esta Sede Parlamentaria y en esta misma Comisión hemos hablado varias veces de la contratación o de la contratación del Gobierno, de la licitación para la contratación del Gobierno de Navarra y concretamente en el Departamento de Educación. En este último año hemos tenido también comparecencia por el tema del transporte, algo que no se ha resuelto, como vimos el sábado, nuevamente han surgido problemas y sigue sin resolverse. Y ahora estamos hablando de la contratación de limpieza de 29 centros en 27 lotes. Ha finalizado el plazo, como ya se nos ha explicado, y sí que nos ha explicado la señora Consejera el trámite o cómo se ha preparado la licitación o cómo se debe preparar una licitación. Pero también esperábamos que nos explicara si se ha quedado

alguno de los lotes vacío, si se han presentado muchas empresas, si tenemos lotes con más de una empresa a la que se ha presentado, un poco queríamos saber cómo ha ido este proceso.

El problema de la contratación, como acabamos de escuchar, y la verdad es que como se ha denunciado por parte de los sindicatos, pues es que ha salido o previsiblemente da la sensación de que ha salido económicamente a la baja.

La señora Unzu, como ya nos ha explicado, también lo denunciaron por parte del PSN a los pocos días de salir la convocatoria allá por febrero y la señora Consejera nos ha dicho que no se ha hecho ninguna corrección en este tiempo. La verdad es que yo preparando la comparecencia, en el Portal de Contratación sí que vienen muchos de los datos, y es curioso como a quince días de finalizar el plazo, se han hecho correcciones. Sin ir más lejos, el lote 24, el Benjamín de Tudela, ha tenido una corrección hace escasos diez días, una corrección por el personal a subrogar, al que le han añadido dos trabajadores más, que no es que hayan entrado a trabajar la semana pasada, que es que constan, no sé si es real o no es real, del 16 de noviembre del 2017 esos contratos. O sea, es que el 9 de marzo se hace esta corrección y el 19 termina. Entonces, sí que es cierto que se han hecho correcciones. Y esto es solo un ejemplo, porque hay correcciones en el 22, en el 2, en el 24, incluso en dos de ellos hay dos tipos de correcciones, correcciones por el personal a subrogar, que bueno, pues la verdad es que esto sí que sorprende, que una empresa se deje a personal, y otra corrección que nos ha explicado la señora Consejera como se ha hecho, pero curiosamente hay contradicciones entre los precios de licitación y las horas reflejadas en los cuadros del resumen del pliego. Como se puede ver y está en el Portal de Contratación, sí que ha habido correcciones y correcciones de todo tipo.

La verdad es que una de las cosas que se prevén es que el Ejecutivo revise la información facilitada por las empresas, las características de sus trabajadores, la subrogación, calcular no solo los costes del personal, sino todos los costes añadidos que tiene este tipo de contrataciones. Y eso lo que está claro es que debería de hacerse antes de la publicación. Y como digo, la publicación es del 1 de febrero y hay correcciones incluso el 9 de marzo.

Por lo que escuchamos por parte de la señora Solana, es que se ha tenido en cuenta todo. El personal a subrogar, la antigüedad, si se tienen que dar sustituciones, si hay previsión de jubilación... Bueno, pues la verdad es que no es lo que se ha denunciado ni aquí ni por parte de los sindicatos. Pero esto lo iremos viendo. Si esto no es así, la verdad es que lo que se recortan son derechos a los trabajadores, derechos adquiridos, y la realidad es que estos pliegos, a priori, lo que se ha puesto de manifiesto en la prensa y hoy aquí, es que lo que es difícil es que cumplan el convenio colectivo de limpieza. Esto, teniendo en cuenta que, aunque nos ha explicado que los criterios de adjudicación se han ampliado tanto, la verdad es que el 60 por ciento, 60 puntos, es la oferta económica. Y cuando habla de que sí que hay criterios sociales, hombre, se puede decir que hay criterios sociales, pero realmente tienen 4 puntos. Entonces, bueno, creo que sacar pecho de estos criterios sociales es un poco excesivo. Teniendo en cuenta que la mayor puntuación la tiene la oferta económica el problema es que las empresas lo que van a hacer es tirar los precios y eso lo que conlleva es precariedad laboral.

Cumpliendo los criterios y las obligaciones de la subrogación, el precio, evidentemente, es bajo y esto, la calidad del servicio y los criterios sociales son muy pocos. La Administración debería

tener en cuenta que 60 por ciento es mucho y, evidentemente, lo que está claro es que la Administración tiene que tener en cuenta las ofertas más ventajosas. Pero no siempre la parte económica es la oferta más ventajosa, hay muchos criterios a tener en cuenta para decir qué oferta es la más ventajosa.

Y como ya se ha recordado aquí por parte de la señora Unzu, estamos hablando de un sector tremendamente feminizado. No sé si es el 97, yo creo que rondará el cien por cien sin ninguna duda.

Cuando hablamos de brecha salarial y en esta sede se ha hablado en muchísimas ocasiones, se han tenido varias mociones, hemos escuchado varias sesiones, incluso a sindicatos hace muy poco hablando sobre un informe sobre la brecha salarial y este es uno de los casos de la brecha salarial: sectores tremendamente feminizados que tienen un sueldo inferior, un sueldo más bajo que en otros sectores. Ayer mismo, UPN tuvo una iniciativa para la creación de una comisión especial para trabajar medidas que favorezcan el empleo de las mujeres y que recorten esta brecha salarial. Y la verdad es que situaciones de estas lo que no hacen es recortar esta brecha salarial.

De momento, como seguro nos van a contar los portavoces, se está trabajando también, como ya sabemos, la Ley de Contratos –entiendo que se va a debatir en breve–, que además va a ser una ley que va a salir sin oposición, pero esta modificación de ley es una oportunidad para corregir esta situación, está claro. Esto no quiere decir nada de la acción del Gobierno, puesto que es una modificación que tiene una directriz europea. Por lo que respecta a esta acción, lo que queda patente es que en estos últimos tres años que está el Gobierno, el gobierno que se denomina a él mismo del cambio, se ve que bajan los precios y con ello lo que baja es la calidad del servicio y, sobre todo y como he dicho, lo que se reducen son los derechos de los trabajadores. Veremos cómo se resuelve, veremos si todos los lotes salen y salen en primera instancia y desde luego este grupo estará muy atento a lo que vaya surgiendo. Aunque como ya nos ha recordado la señora Solana, no tiene ningún recurso. Ya veremos qué es lo que va pasando. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora San Martín. Le corresponde ahora la palabra a la representante de Geroa Bai, la señora Aranburu Bergua. Tiene usted diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Bienvenida a la señora Consejera nuevamente a esta Comisión, el señor Ardaiz y la señora Deogracias. Por parte de Geroa Bai, primero tengo que reconocer que la cuestión de la licitación de los contratos de limpieza de 27 centros escolares no era una cuestión que nos tuviera expresamente preocupadas. No formaba parte de una de nuestras preocupaciones, pero también reconozco que después de escuchar a la señora Consejera estamos, todavía, si se puede decir, mucho menos preocupadas. Pensamos que las cosas se han hecho en esta ocasión bien, suficientemente bien, como atestigua o prueba el que las empresas que se han presentado a esa licitación no hayan presentado, según ha informado la señora Consejera, ningún recurso de alzada ni reclamación alguna ante el Tribunal Foral de Contratos Públicos de Navarra.

Nos parece que, respecto a los grupos de la oposición, en concreto el Partido Socialista, en esta ocasión es más papista que el Papa y pone, desde luego, bastantes más pegas, obstáculos y quejas que las interesadas que serían las empresas que han tomado parte de esta licitación.

En cualquier caso, lo que presenta la señora Unzu son afirmaciones sin demasiados datos, algún dato ha aportado, dice que los tiene, en fin. Y por contra, pensamos que el departamento sí que ha aportado datos concretos y, desde luego, si tenemos que quedarnos con alguna de las dos partes, no dudamos en dar nuestra confianza a lo trabajado y a lo explicado aquí por la señora Consejera.

Y digo que nos parece que se han hecho bien las cosas porque a nuestro juicio se han atendido de manera rigurosa los dos aspectos más importantes a destacar en esta licitación como en cualquier otra. La primera, la calidad del servicio de limpieza que se va a hacer en los centros escolares y, la segunda, la calidad de las condiciones laborales de las personas que la ejecutan, que la llevarán a cabo, traducida en los precios que se han fijado en cada uno de los contratos.

El primero de los aspectos, la calidad del servicio a prestar, naturalmente se mide en las horas destinadas en total y también en las horas fijadas, en la distribución que se hace de las horas en función de la actividad realizada en cada centro, del tipo de centro, como se ha explicado. En ese sentido, nos parece suficientemente argumentado, suficientemente trabajado, que se hayan incrementado las horas, las ordinarias, fundamentalmente, que se hayan ajustado a las horas extraordinarias –le llamaba la señora Consejera, creo, limpiezas generales–, que se hayan ajustado a las necesidades reales de cada uno de los centros, que se hayan establecido las horas en la jornada ordinaria o en reducida, o la bolsa de horas para necesidades de tipo eventual o para hacer en el verano. En fin, nos parece que toda esta distribución está muy bien ajustada, como digo, y está bien calculada.

Hemos leído también el pliego de prescripciones técnicas y, la verdad, con todo detalle, establece qué se ha de hacer cada día, qué tareas ha de llevar a cabo cada empresa, de qué modo las ha de llevar a cabo... Citaría cosas tan concretas como los aseos –no es muy concreto–, pero los puntos de luz y sus soportes, las alfombras y moquetas, los patios... En fin, cada una, cada uno de los aspectos y de los puntos que han de trabajar.

Y nos parece también que se recogen mecanismos suficientes de comprobación de que todas y cada una de estas tareas se van a cumplir y se van a cumplir como los pliegos establecen. Y por lo escuchado también nos parece que los precios se han calculado después de un análisis muy pormenorizado de los costes del servicio actual. Se decía que se ha calculado el coste medio de lo que supone la hora en cada centro en 2017, en el contrato actual, a esos precios se les ha hecho un incremento en función del IPC, también un porcentaje se les ha añadido para calcular otras necesidades, otro tipo de costes, se ha calculado la media global de hora trabajada también en cada centro, entre estos dos parámetros se ha elegido el más alto, o sea, nos parece que más lejos de esto difícilmente se podía haber ido.

Con respecto al tratamiento de la subrogación, se ha hecho el que establece el convenio del sector de limpiezas de edificios y locales de Navarra. Lo hemos visto también en el portal, los datos que han aportado las empresas y el personal que cada una de ellas tiene. Nos parece también importante otro tipo de criterios, como que el número de horas pase ahora a ser un

requisito y no un criterio técnico, que no dependa tanto de la oferta de cada empresa, sino que ya se fije como un requisito previo en la propia licitación. Y nos parece también de mucha importancia que se hayan incluido los criterios sociales, de formación o medioambientales.

Pensamos también que cualquiera puede considerar importante, porque realmente es muy importante, que el porcentaje para considerar una baja anormal, lo que se dice la baja temeraria, pase de ser un 30 por ciento a un 9 por ciento. Esto pensamos que puede ser definitivo en los precios que finalmente salgan en los contratos y, desde luego, pensamos que solamente este punto ya tira por tierra la intención que, a juicio del Partido Socialista, tiene el Gobierno. Lo hemos leído en la prensa, en la nota a la que ella ha hecho alusión antes de adjudicar por debajo del precio real de contratación. Difícilmente se demuestra esa voluntad bajando ya el porcentaje de la baja temeraria de un 30 por ciento a un 9 por ciento, únicamente.

Como digo, para Geroa Bai queda demostrado claramente el esfuerzo que ha hecho el departamento y, además, lo ha justificado y lo ha argumentado plenamente y pensamos que esta licitación puede mejorar las condiciones de los contratos anteriores, con lo cual, nos satisface.

No obstante, seguramente se pueden producir mejoras en posteriores licitaciones y nos parece que estas mejoras vendrán de la mano de la modificación de la Ley de Contratos actual que previsiblemente hoy mismo, esta misma tarde, sea aprobada en esta Comisión, su dictamen, el dictamen que ha elaborado la ponencia destinada a trabajar esta ley, y el 12 de abril, también previsiblemente en el Pleno, se apruebe definitivamente esta ley. Esperamos que la propia ley aporte pautas o herramientas que hagan que las cláusulas sociales se potencien todavía más, todo lo posible, y también que aporte instrumentos que sigan garantizando y mejorando las condiciones de las personas trabajadoras. Por ejemplo, asegurando, dando instrumentos para que se asegure el cumplimiento efectivo de los convenios a los que estén obligadas las empresas a firmar con el personal trabajador, aplicar a las personas trabajadoras.

Como digo, hoy hemos hablado de una licitación que está en este momento en proceso, que está sin resolver. Pensamos en que la Ley de Contratos, como digo, mejore el futuro y simplemente nos gustaría preguntar a la señora Consejera cómo está el proceso de la licitación en este momento. Dado que ya ha finalizado el plazo de presentación de las ofertas, que nos diga si a día de hoy hay algún paso más que se haya dado y cuál es la situación en el momento presente. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Aranburu. Le corresponde la palabra a EH Bildu. Tiene su portavoz, la señora Korres Bengoetxea, diez minutos.

SRA. KORRES BENGOTXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on eta ongi etorriak izan zaitetzte. Eskerrik asko emandako azalpen guztiengatik. En primer lugar, quiero señalar la satisfacción que tenemos porque por primera vez vemos que en este sector de la educación tanto UPN como el PSN por fin se preocupan y dan muestras de empatía en cuanto a los derechos de los trabajadores, en cuanto a la precariedad laboral, en cuanto a lo que es la

brecha salarial. Con lo cual, la verdad es que nos congratula bastante este posicionamiento nuevo que no conocíamos en estos grupos políticos.

Por otro lado, también entiendo bastante bien que la señora Unzu se ponga tan nerviosa con este tema porque tiene que ser realmente difícil hablar de recortes en educación, tiene que ser realmente difícil acusar a este departamento y a este Gobierno de hacer recortes cuando se les olvida a ustedes que fue el señor Jiménez el que firmó aquella resolución por la cual 800 profesores fueron a la calle y también usted que habla de haber hecho oído sordo a oído cocina, que no escucha en este departamento, pues, la verdad, que bastante poco escucharon entonces a todas las manifestaciones que hubo de profesorado, todo lo que se venía diciendo, todos aquellos profesores y profesoras que vieron que se quedaban sin puesto de trabajo y entonces sí que tuvieron que soportar una precariedad laboral y vieron conculcados todos y cada uno de sus derechos laborales. Entiendo que se ponga usted nerviosa, porque tiene que ser realmente difícil hablar de recortes en educación para el Partido Socialista de Navarra y también para el gobierno de UPN, por supuesto, en aquel momento, gobierno de UPN.

En cuanto al tema de la comparecencia, quiero decir que este último mes, usted ha hablado de lo que ocurría hace un mes, pero este último mes parece que la señora Unzu y el Partido Socialista no han estado en Navarra, porque las peticiones de los sindicatos, esas peticiones de los sindicatos, han sido recogidas por una enmienda del cuatripartito que se incorporará a la nueva Ley de Contratos –bueno, creo que el Partido Socialista alguna aportación también hizo, pero desde luego el cuatripartito las recogió–. Recogió las peticiones de los sindicatos y están manifestadas en esa enmienda. Esto es lo que ha sucedido este último mes.

También hay que decir que, en cuanto a la ley actual de contratación, es cierto que daba lugar a vacíos que en todo caso y en todo momento este Gobierno y el Departamento de Educación ha ido subsanando y en ningún caso ha licitado por debajo de los convenios colectivos. Esto es lo que hay que decir. No sucedió lo mismo, tampoco, con los gobiernos de UPN que sí licitaban por debajo de los convenios de contratación. Entonces esto también es de justicia decirlo y señalarlo.

En cuanto a lo que es la nueva Ley de Contratos, como ya se ha señalado aquí, seguramente se aprobará en el Pleno del 12 de abril, entrará en vigor y por medio de esa Ley de Contratos sí que esa ley va a subsanar este tipo de vacíos que la ley actual permite y creemos que ese es realmente el esfuerzo que se está haciendo por parte del Gobierno para que no puedan suceder este tipo de situaciones que se daban en gobiernos anteriores. Entonces yo creo que realmente este es el tema de la comparecencia. Usted sí que nos ha explicado cuáles han sido los nuevos criterios que van a regir las licitaciones. Nos parecen correctas las modificaciones que se han hecho, pero realmente creemos que el grueso de todo este tema es la nueva Ley de Contratos, el grueso de todo este tema es que las reivindicaciones de los sindicatos hayan quedado recogidas por medio de la enmienda del cuatripartito y lo demás, aparte de todo esto y lo que ha sucedido en este último mes como ni tan siquiera se ha comentado aquí porque no había interés por parte del Partido Socialista nuevamente, nos encontramos ante una comparecencia cuyo único objetivo es el mismo de siempre: hacer barullo, hacer ruido y nada más que eso, porque nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra y el Departamento de

Educación en concreto, en este caso, ha actuado con diligencia y con corrección. Así que, por nuestra parte, por EH Bildu, no tenemos nada más que añadir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Korres. Tiene ahora la palabra, por parte de Podemos-Ahal Dugu, su portavoz, la señora Sáez Barrao. Tiene usted diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias. (MURMULLOS). Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera por la explicación y, de entrada, le decimos que aquello que esté bien hecho, adelante y estupendo. Aquello que realmente responda de las cuestiones que ha planteado lo que sí esté bien hecho y que, incluso, la señora Unzu ha señalado en algunos contratos, en algunas licitaciones las seis que más o menos han salido bien, digo que puedan tomarse también como ciertos ejemplos.

A lo que voy. Eso no quiere decir que todo esté bien hecho y tampoco quiere decir que siempre todo lo que se cuestiona esté bien. ¿Por qué digo esto? En el ejemplo del transporte, donde aquí vimos errores, donde efectivamente se planteó el famoso «oído cocina», volvimos al tema, se hicieron las correcciones suficientes y vuelve a haber, efectivamente, cuestiones que vuelven a poner en duda si está bien hecho. Pero lo que nos tenemos que plantear siempre es a quién benefician las cuestiones que ponen en duda, es decir, ¿van a beneficiar a las personas trabajadoras o benefician solo a las empresas? Este es el debate que también tenemos que hacer en este tipo de cuestiones. Siempre que sea en beneficio de las personas trabajadoras por nuestra parte van a tener todo el apoyo. Si solo es la mirada hacia un interés particular de algunas empresas, pues habrá que mirar también y decir sí o no. Lo digo por distinguir bien los problemas.

Entonces, volviendo a este asunto. Para Podemos sí que nos parece un problema efectivamente de la Comisión de Educación también, porque siempre hemos dicho que educación es todo. No es solo el profesorado, no es solo lo que se da dentro de las aulas, sino que, en todo el centro educativo, todo lo que ocurre en él, está interactuando y está educando. Y, efectivamente, si yo enseño que las personas que realizan ese tipo de trabajos y tareas, por lo tanto, cuidan a las demás, enseño que están bien tratadas, que están bien pagadas, que le doy un valor, estoy educando en algo que estamos insistiendo constantemente aquí y en todos los lugares ya, con el tema de la valoración del cuidado, de la valoración del trabajo doméstico, o el trabajo de limpieza, cuando se hace externalizado como es en estos casos. Así que nos parece que sí, que tiene que ser un elemento de valoración educativa, es decir, si realmente los centros educativos lo estamos haciendo bien y estamos dando la imagen bien.

Dicho esto, nos une, por lo tanto, la búsqueda de la calidad del servicio, creo que a todos los grupos que estamos aquí y, como no, a la señora Consejera, y, desde luego, también, la búsqueda de que haya unas buenas condiciones laborales, como decía. Es decir, que haya unos contratos, efectivamente, desde lo público, que sean en condiciones y que respeten los derechos laborales desde todos los puntos de vista, no solo en cuanto a los sueldos –que también–, sino también en otro tipo de cuestiones como he dicho, conciliación, etcétera; que realmente sean justos y adecuados y ahí lo acaban de decir ya diferentes portavoces. Estamos en algo que va a ser muy importante que es la aprobación de la Ley de Contratos públicos con

todo el planteamiento de cláusulas, etcétera, donde ha habido, desde luego, bastantes enmiendas, bastante trabajo, creo que alguna más será *in voce* incluso, porque al mirarla, efectivamente, en concreto, una que he planteado yo que no la habían contemplado. Pero es igual, o sea, es una ley que va a ser importantísima y Podemos-Ahal Dugu en este tema creemos que, como ya va a ser aprobada ya, lo que sería importante es que lo que estamos en estos momentos ya licitando o sacando, ya sea mirado bajo esos parámetros y que no se haga con otros más antiguos, sino que ya realmente lo podamos hacer bajo estos parámetros.

Por lo tanto, sí que nos gustaría lo mismo que he dicho, calidad de servicio, que haya unas condiciones laborales dignas, pues que ya vayamos a cumplir lo que decimos, lo que vamos a aprobar, porque es nuestra esta nueva Ley de Contratación Pública, que realmente es buena y va a ser un ejemplo, probablemente, en muchos lugares.

Además de lo que he dicho, porque en esto está en juego también si de verdad nos creemos que el cuidado y este tipo de trabajos tienen valor y les damos la dignificación suficiente y, por lo tanto, reconocemos que se deben de pagar en condiciones. Porque, efectivamente, ya lo han dicho, yo no me voy a repetir, una de las causas de la brecha salarial es esta, evidentemente, el tratar de diferente manera trabajos que, incluso, son parecidos o similares, pero los pagamos de diferente manera. Se lo he explicado también muchas veces en los Plenos y aquí nos estamos refiriendo. Por lo tanto, sí sería un paso desde Educación hurgar un poco por ahí y decir: vamos a ver si lo podemos ajustar a esta línea.

Cuando digo que nos preocupa la gente trabajadora es por eso y, en ese sentido, cuando los sindicatos, a pesar de todo, insisten en que hay subasta a la baja, nos parece que hay que analizarlo sin más. Y les adelantamos desde ya que, como sí consideramos que es educación, por parte nuestra no tenemos ningún problema en pedir una sesión de trabajo con los sindicatos, que expliquen bien cuál es la situación y qué es lo que tenemos que plantear en estos momentos, porque creemos que hay que avanzar en esta línea, con lo que esté bien hecho, eso lo decimos por delante, toda la revisión que han hecho, y algunas cuestiones que indudablemente estarán bien.

Lo hemos comentado muchas veces, las cosas a veces no se hacen siempre mal, diríamos, con premeditación y alevosía, o no del todo bien, por poner la palabra más ajustada, sino que a veces, en la vida; es decir, una cree que siguiendo lo que ya tiene lo está haciendo bien, pero alguien le dice «oiga, esto no está bien». Se lo dice en este caso tres sindicatos. En ese sentido, le agradecemos a la señora Unzu, que sigue estos temas con mucha profundidad, pero es verdad, le tenemos que recordar que es una lástima que no lo hayan hecho antes como PSOE, no digo aquí, sino cuál ha sido todo su comportamiento efectivamente con las reformas laborales. Es una lástima, porque realmente yo sí le digo que su trabajo aquí es brillante en ese sentido y, además, está bien que alguien ponga un poco la mirada en estos temas. Así que (MURMULLOS) –¿Me dejas en paz?– lo que le comentaba (MURMULLOS)... –Perdonen, es que cuando están ahí con la oreja todo el rato, lo del oído cocina usted no entiende lo que es–.

A partir de aquí, lo que quiero comentar es eso, que, por nuestra parte, le pediríamos de verdad, que no sabemos la reunión con los sindicatos, no nos ha quedado claro si se ha hecho y se ha recogido. Por lo tanto, que se haga y se revise desde ese parámetro, porque la mirada tiene que estar puesta en algo que se ha dicho, en que el 97 por ciento o el cien por cien son



mujeres y hay que buscar que estén en condiciones laborales dignas; no que las empresas se permitan lo que no deben de permitirse. No solo porque lo haga mejor o peor el departamento, sino por lo que hacen también las empresas. Esto es lo que nos tiene que preocupar y tenemos que buscar realmente.

Ellas, esas interesadas, para que realmente estén en condiciones dignas, sí que nos gustaría que, en todo caso, los que estén bien se pongan por delante, se haga la reunión con los sindicatos –si es que le preguntamos, porque no nos ha quedado claro si les han escuchado lo que están planteando en estos momentos–. Independientemente de que, claro que sí, la Ley de Contratos es la que va a ser a partir de ahora de dónde tenemos que partir y teóricamente hay que cumplirla siempre. Eso no quiere decir que no habrá que seguirla seguramente y sistemáticamente en muchos lugares, porque desgraciadamente esta es una experiencia que también tenemos; se aprueban cosas que luego hay que estar detrás porque no, porque hay resistencia y fundamentalmente en las empresas a aplicar ese tipo de leyes.

Todo esto, efectivamente, ha nombrado la portavoz de UPN el tema de que se va a crear una comisión de la brecha, bueno, probablemente tendrá que analizarse también qué es lo que está ocurriendo en todo este tipo de cuestiones. Pero a usted sí que le decimos, señora Consejera, que nos parece bien toda la preocupación que ha expresado por el personal subrogado, pero habría que ajustarla y, por favor, le decimos, la reunión con los sindicatos se ha hecho o no, está en previsión... Y, por nuestra parte, sí que les traeríamos a una sesión de trabajo para saber su valoración y donde están las modificaciones que creen que habría que hacer en estos momentos.

Es fácil decir, bueno, lo que está bien hecho, está bien hecho; lo que no, corriámoslo, que no es a veces tan complicado. Es un puntazo, se lo decimos de verdad, de su Gobierno el estar mirando de otra manera, el estar mirando hacia las necesidades sociales y esta es una forma también de que demos o den el ejemplo desde aquí, con lo que aprobamos en el Parlamento, de que entendemos que las contrataciones que se hacen no deben estar mediatizadas por el tema económico, sino por todo aquello que vamos a aprobar en la Ley de Contratos, pero que ya se puede aplicar, porque de hecho ya había cuestiones aplicables en estos momentos y se podían estar haciendo incluso previas a esta ley que va a ser el paladín. Pero previas y hasta sencillamente eso, nos gustaría que realmente, vuelvo a decir, tuvieran la mirada puesta en la mejora de las condiciones laborales de estas mujeres, porque realmente eso va a repercutir en la calidad del servicio, porque si yo trabajo bien, a gusto y me siento reconocida, indudablemente la calidad educativa va a ser mucho mejor. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora Sáez. Ahora tiene la palabra, por parte del Partido Popular, su portavoz, la señora Beltrán Villalba. Tiene usted diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, señor Zarraluqui. Mire, voy a empezar por la señora Sáez de Podemos. La viva contradicción en persona. Primero le quiero decir, señora Sáez, que me gustaría... No soy quién para hacerlo, pero creo que en este momento como no se puede defender tengo yo la obligación de decirle: me parece fuera de lugar que usted le haya tenido que decir al señor Gimeno que no entiende lo que significa «oído cocina». Ya está bien de su radicalidad y de tratar a todos los hombres como machistas. Ya está bien. Sí,

¿entonces por qué se lo ha dicho? (MURMULLOS). Pues no por eso, pero como la conocemos nos extraña mucho. Nos extraña mucho que no sea, en cualquier caso, reitero lo de su radicalidad y que a todos los hombres los considere machistas, porque ya está bien... (MURMULLOS). Sí, sí, que alguna vez ya se lo he oído decir.

Pero, en cualquier caso, usted dice que este Gobierno ha hecho, bueno, ha dado un gran puntazo. Puntazo, ¿a qué? Será sin hilo. Porque desde luego puntazo, salvo usted, no le ha visto nadie. Bueno, salvo usted y el resto de portavoces, que vamos, hay que oírles, que ustedes son el Gobierno de los recortes, pero lo quieren esconder a toda costa. Claro, ¿cómo van ustedes a reconocer los recortes que están haciendo? Porque en ustedes es doblemente sinvergüenza. Y claro que lo esconden. Cuando durante la legislatura pasada estuvieron dando la vara injustamente y solo por hacer ruido, con caceroladas y todo tipo de manifestaciones, cuando ante una situación gravísima económica había que hacer ciertos ajustes.

Pero en ustedes sí que son recortes. Anteriormente eran ajustes. Con ustedes son recortes. ¿Y por qué me atrevo a decir eso? Porque ahora no estamos en la misma situación de crisis económica. Ustedes, con su sanguinaria reforma fiscal, han aumentado muy bien las arcas forales. ¿Y ustedes van y hacen contratos a la baja? Y usted, señora de Podemos, lo consiente y lo permite. ¿Usted no le planta cara a la Consejera y le dice que es una vergüenza cómo está actuando con un sector absolutamente precarizado, como el de las mujeres y empleadas de hogar del sector de la limpieza? Sí, sí, que me voy a dirigir mucho a usted, señora Pérez. Sí, sí. (MURMULLOS). Ay, pues no sé por qué, por algo será, como ya no sé quién es quién y hay una tal simbiosis en este asunto. Discúlpeme, señora Sáez, tiene razón en eso y en cualquier otra cosa, porque es su opinión.

Mire, quiero seguir hablando, señora Sáez, con usted. Bueno, con usted y con todos. Ahora, en este caso, con la señora Consejera. Mire, señora Consejera, ya son muchas las ocasiones, demasiadas, en las que tenemos que leerles la cartilla por sus profundas contradicciones y su falta de coherencia. Y es porque entre lo que predicán y lo que hacen dista una gran diferencia. Y, sobre todo, por llamarse... Si no se llamaran el gobierno de lo social, seguramente no se les notaría tanto cuando en un tema como este recortan. No se les notaría tanto. Pero es que engañan doblemente: predicán y luego cuando hay que dar trigo, solamente se lo dan a quienes a ustedes les interesa para mantener su clientelismo y su servidumbre. Así como suena. Y en estas cosas, les da igual, porque no es la primera vez que hay que hablar aquí de pliegos a la baja. Ya ha habido en otras licitaciones que han sido denunciadas por otros partidos. Ya ha habido. Por eso, tanto sacar pecho y tanto llamar la atención al resto cuando ustedes lo están haciendo y en una situación más favorable que lo hubo que hacer en otras ocasiones.

Y también le quería decir otra vez a la señora Sáez, que como sí que se ha dicho aquí que dijo en una Comisión «oído cocina», usted tendría que ser mucho más valiente y plantarle cara a este Gobierno, que no lo ha hecho. Que ha dicho que sí, que por un lado hay que mirar si las trabajadoras están en precario, por otro lado, no las empresas. Las trabajadoras lo primero, pero usted no le ha plantado cara, insisto, a la Consejera, ni le ha quitado su apoyo.

En cualquier caso, ya han dicho el resto de portavoces, tanto del Partido Socialista como de UPN, concretamente a lo de las limpiezas, al tema que nos ocupa, pero yo les quería dar la

puntada, en este caso, sí con hilo, con respecto a su coherencia, a sus recortes y que de gobierno de lo social nada de nada, porque como siempre predicán, pero luego solo dan trigo a los suyos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora Beltrán. Para finalizar este turno, tiene a continuación la palabra, por parte del Grupo Izquierda-Ezkerra, su portavoz, el señor Nuin Moreno. Tiene usted diez minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a la Consejera y al equipo del departamento que la acompaña su presencia hoy aquí. A nosotros también nos preocupan las denuncias sindicales en relación a estos contratos y, en ese sentido, nos parece interesante la propuesta que ha hecho la señora Sáez de que puedan venir aquí los sindicatos y les escuchemos directamente y nos presenten directamente sus argumentos y podamos seguir profundizando en esa cuestión. Nosotros también estaremos atentos en la segunda intervención de la Consejera a la respuesta que se da a esas denuncias y también a los planteamientos que se han hecho.

Una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, decía la señora Beltrán. Esta tarde vamos a dar trigo. Esta tarde es cuando se va a aprobar en Comisión la Ley Foral de Contratos y el 12 de abril va a ser su aprobación definitiva. Por cierto, señora San Martín, esta Ley Foral de Contratos en lo que tiene que ver con lo que estamos hablando ahora no está obligada por la Directiva Europea. No, no, no, señora San Martín. La Directiva Europea obliga a muchas cosas, a introducir lo que voy a comentar ahora, no. Esto se ha introducido y se va a introducir porque hay voluntad política de que se haga. ¿Qué se va a hacer? Pues se va a hacer que en la determinación de los precios de los contratos haya que incorporar, como mínimo y de forma obligatoria, los costes alegres derivados de la aplicación de los convenios sectoriales de aplicación. Eso no está en la directiva europea. Eso no está. Eso es una cosa que la vamos a introducir aquí en la Ley Foral de Contratos porque hay voluntad política de hacerlo. Aquí. En este Parlamento. Y también en el caso de la subrogación de trabajadores. Una completa normativa de subrogación de trabajadores, condiciones, garantías salariales, garantías laborales, etcétera, que no está, que no es obligatorio por Directiva Europea. Esto se va a introducir y en este caso, hay que reconocerlo, por los cuatro sindicatos mayores de Navarra, en esta ocasión, UGT, Comisiones, ELA y LAB han hecho un trabajo importante y nos han trasladado a los grupos parlamentarios unas posiciones compartidas en este sentido para garantizar, precisamente, que la contratación pública, por ejemplo, en contratos como estos, a la hora de calcular el precio de los contratos, se tenga en cuenta estos elementos.

Y, efectivamente, los hemos incorporado los grupos parlamentarios. Por cierto, yo a UPN no le he visto estas enmiendas en la ponencia legislativa; se las he visto al Partido Socialista y se las he visto al cuatripartito. El cuatripartito las ha presentado recogiendo las demandas sindicales y también el Partido Socialista. Y ahí, hemos consensuado unos textos que recogían esas enmiendas y unos textos de consenso. Y vamos a ver el informe de la ponencia hoy. A UPN no le he visto, al PP tampoco. Espero que se apruebe por unanimidad esta tarde, con lo que hemos escuchado hoy aquí. Yo espero que se apruebe por unanimidad esto. Esperemos también que aquellos partidos de la reforma laboral también apoyen esto. Aquellos partidos que tanto defienden a los trabajadores también apoyen hoy, esta tarde, estos contenidos. Y

esto va a ser dar trigo. Y el 12 de abril se aprobará. Y espero que también sea por unanimidad en el Parlamento. Porque esto sí será dar trigo y estaremos ante una situación totalmente diferente y con una Ley Foral de Contratos que va a ser histórica en este sentido y que va a obligar a todas las Administraciones Públicas de Navarra a que tengan en cuenta estos elementos y otros muchos que se incorporan de cláusulas medioambientales, de cláusulas sociales, de puntuación en los criterios de adjudicación con un mínimo de todas estas cláusulas, de incorporación de estas cláusulas en todas las fases de la contratación.

Va a ser una ley muy completa, muy avanzada, referente en el Estado, sin duda, y se va a hacer en esta legislatura, no se ha hecho en la anterior. Se podía haber hecho en la anterior, pero se va a hacer en esta. En la legislatura del cambio. Ahora se va a hacer, antes no se ha hecho. Se va a hacer ahora. Y esto es dar trigo. Y esto, señora Beltrán, es dar trigo. Yo solo espero que este trigo tenga la unanimidad esta tarde y el día 12 de todo el Parlamento. Y mientras tanto, también, en relación a esta cuestión, nos sumamos al planteamiento de que vengan aquí los sindicatos de limpiezas y podamos escucharlos directamente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Bien. Gracias, señor Nuin. Después de esta última arenga agrícola vamos a dar la palabra a la señora Consejera para que concluya esta comparecencia con su turno de respuesta a las cuestiones que se han planteado. Tiene usted diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Gracias, señor Presidente. Comenzaremos por el principio, con la señora Unzu, que sí tiene claro qué decir a esta Consejera, qué puede o qué no puede, qué tiene o qué no tiene que decir, ya presume de que sabe lo que le voy a contestar y no sé si merecería la pena ni siquiera hacerlo. Sí merece porque hay cuestiones, efectivamente, como de costumbre, que no se ajustan a la realidad, a la realidad real, no a su realidad paralela.

De ninguna manera se adjudica a la baja. No es la teoría, señora Unzu. Lo que yo hoy le he explicado aquí, no es la teoría que está recogida en convenio o que está recogida en el borrador de ley. No, no. Es la realidad. La práctica de un pliego que es el que se está llevando a cabo. Por cierto, sin modificaciones en el mismo. Al pliego, como tal, modificaciones no. Sí que es verdad, y como bien apuntaba, creo, la señora San Martín, que se han completado distintas informaciones y se han ido sumando aportaciones hasta bien recientemente en lo que tiene que ver a esa parte de información que tienen que aportar las empresas del sector en lo que se refiere a la subrogación de empleadas y empleados. Y eso son informaciones complementarias, pero en ningún caso son modificaciones del pliego. No lo son. Por lo tanto, no es una cuestión de teoría, es una cuestión de pasar a la práctica.

Parece, señora Unzu, que efectivamente le da igual todo lo que he venido a contar yo aquí sobre el tema en concreto al que usted me ha requerido que venga a explicar, porque lo que le he hecho es detallar no solo cómo se ha, finalmente, presentado y publicado el pliego, sino por qué se ha publicado así. Es decir, el estudio que le he dicho que hemos hecho de manera detallada de lo que había, una cuestión que antes no se había procesado de esta manera. Y segundo, una cuestión que apuntaré a lo largo de esta réplica en más ocasiones, es que se ha trabajado este pliego a partir del borrador que ya se conocía de la ley foral que se ha

mencionado que espero yo también y deseo se apruebe por unanimidad, incorporando lo que ya venía apuntado y recogido en ese borrador de ley.

Lo que sale, efectivamente, de su boca, señora Unzu, es lo que le coloca a usted donde merece. Hemos recibido a aquellos que nos han solicitado estar con nosotros, lo ha hecho el propio Director del Servicio en varias ocasiones. También le he de decir que me gustará que me comparta la instancia que dice tener de alguna solicitud que no ha sido atendida, que no descarto que así sea, pero me gustaría saber cuál.

Sí le diré que ha habido un sindicato que se ha reunido en múltiples ocasiones –y que no es el que usted ha representado en algún otro momento de su vida– con mucho interés, incluso llegó a convocar jornadas de huelga que finalmente y tras hablar y tras entender y tras querer leer efectivamente lo que está recogido en este nuevo pliego, desestimó. Eso también le quiero decir.

Es un cálculo complejo, se lo he explicado antes, el que usted también aludía en su intervención. Y sabemos que lo es porque lo hemos hecho. Por eso sabemos que es complejo, el cálculo de aquellos factores que también usted ha recogido y apuntado y que yo lo he hecho en mi intervención.

Y luego me sorprende, señora Unzu, que usted está dando, porque una cosa es pedir dato de cómo está hasta este momento la adjudicación, en qué punto nos encontramos y otra cuestión es que usted venga a dar aquí datos de la apertura administrativa, que en principio es interna, de los sobres, sobre 1 y sobre 2, que se han abierto y ha venido a dar dato sobre el resultado de esa apertura. Apertura administrativa.

Aparte, quiero apuntar como decía al inicio la señora Unzu, sí se permite aseverar sobre otras portavoces que no tienen ni idea. (MURMULLOS). Sí, lo que he dicho. Usted sí se permite aseverar durante las intervenciones de otras portavoces que no tienen ni idea, señora Unzu del Partido Socialista de Navarra.

A la señora San Martín quiero decirle que efectivamente sí apuntaba con más acierto que la señora Unzu cuáles habían sido esas modificaciones supuestas, que no lo son, del pliego. Sí aportaciones de dato y documentación en algunos casos incluso, tan tarde como para que alguno de los lotes haya quedado desierto, por un error en esa información dada por las empresas del personal a subrogar.

Sí diremos –se ha dicho– que se han abierto el sobre 1 y el sobre 2. Diremos también que, de los 27 lotes, 25 se han adjudicado y, en este momento, 2 quedarían desiertos, pero es verdad que la adjudicación no se ha finalizado y no podemos, no puedo yo dar aquí una información que no ha sido tratada ni finalizada dentro del procedimiento que exige la adjudicación. Por lo tanto, para que veamos, en uno de los casos sí tiene relación con la subrogación y con esa información dada por la empresa y en el otro de los casos con un error o un no ajuste correcto en el precio. Dos de veintisiete. Que, por cierto, lo que en principio se hará será proceder de nuevo a la licitación de esos dos lotes.

Criterios sociales. Usted, señora San Martín, hacía referencia a lo pobre que resulta otorgar 4 puntos a los criterios sociales. Más pobre resulta no incluirlos. Creemos que el hecho de que

ahora sí estén incluidos es una diferencia cualitativa y también lo es, en definitiva, cuantitativa en este tipo de contratos, sumados a los 12 puntos que corresponden a los criterios medioambientales, en este caso, y en este tipo de contratación, y a los 10 puntos que corresponden al plan de formación, que junto con los criterios sociales, sus 4 puntos, son tres apartados, tres tipos de criterio que, hasta ahora, jamás se habían incluido antes en un pliego de estas características. Por lo tanto, me parece importante y no descartamos que se pueda revisar y mejorar y otorgar más puntuación si así se considerara a criterios sociales o a cualesquiera de los que he mencionado. Pero lo importante para nosotros, también le digo, es que estén, que hasta ahora no estaban. Con 4 ni con ninguno. No estaban. No estaban en un sector que yo creo que cuando gobernaba UPN ya era un sector feminizado en el que también había buena cuenta de brecha y también le diré que dentro de ser un sector así, porque sigue siéndolo, creo que estas nuevas condiciones vienen a mejorar, como viene a mejorar la situación el hecho de que se liciten más horas que permitan hacer más jornadas completas. Esto también lo tengo que apuntar.

A la señora Aranburu, que preguntaba, sobre todo, por el punto en que se encuentra, creo que ya ha quedado respondido.

Y a la señora Sáez, quiero decirle que, como tal, no ha habido una solicitud de sindicatos, así como sí salen a hacer una comunicación pública que recordaba la señora Unzu al inicio. Creo que hablaba concretamente de Comisiones, ELA y LAB, creo que era una apreciación global de todo este tipo de contratos, etcétera. Nosotros que sepamos y tengamos constancia no hemos recibido en bloque, por así decirlo, en ninguna solicitud de distintos sindicatos. Sí aquellos que han solicitado, como he dicho, se les ha aportado y pueda ser, no sé si ha podido ocurrir o no, que alguno de ellos haya solicitado en algún momento algo que no se le haya respondido. No lo sé. Cuando me cerciore de esta cuestión podré responder. Pero no como tal se ha llamado a ninguna mesa, a ningún grupo, a un foro concreto de agentes sindicales para poder tratar la cuestión. Ni se ha solicitado, ni se les ha convocado, también le digo. Y lo mismo ha ocurrido con empresas del sector. Tampoco ha habido un foro donde se haya podido trabajar o reunirse con las empresas del sector. Sí aquellas que han solicitado cualquier atención, información o aclaración se les ha atendido.

Gracias a la señora Korres. Y gracias porque creo que aquello que la señora Beltrán ha dicho al inicio, aquello que nadie entiende, aquello que nadie comparte, bueno, pues ese nadie, señora Beltrán, a día de hoy supone la mayoría de esta Cámara. Pero si para usted es nadie, pues es nadie salvo la mayoría de esta Cámara que ha compartido que la manera de hacer no debe de ser tan poco correcta, tan vergonzante, porque usted ha calificado de vergüenza lo que se está haciendo. Pues la mayoría, por lo visto, no lo debe ver así, cosa que me tranquiliza, por otro lado. Entiendo que usted lo vea y lo valore como considere, pero lo que yo veo desde aquí es que la mayoría no lo ve como usted.

Creo que pocas cosas más que añadir. Como digo, la adjudicación se resolverá en breve y tendremos ocasión de, una vez esté resuelta, poder si quieren y desean volver a valorar la situación. Y si vienen los sindicatos concernidos y los representantes de las trabajadoras y los trabajadores a este Parlamento a sesión de trabajo con esta cuestión, evidentemente la seguiremos también con interés. Gracias.

**Pregunta sobre el estado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo conjunto entre el Departamento de Educación, Departamento de Salud, Unidad de Diabetes Pediátrica, ANADI y/o cualquier otra asociación acreditada en este tema, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora Consejera. Con esta intervención damos por finalizado el primer punto del orden del día. Pasaríamos al segundo, que es una pregunta para su respuesta oral sobre el estado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo conjunto entre el Departamento de Educación, el Departamento de Salud, la Unidad de Diabetes Pediátrica, ANADI y/o cualquier otra asociación acreditada en este tema. Esta pregunta ha sido presentada por la señora María Teresa Sáez Barrao de Podemos-Ahal Dugu. Tiene usted la palabra cuando quiera.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. El objetivo de esta pregunta es, una vez más, saber aquello que aprobamos en el Parlamento que garantizamos el cumplimiento. Lo comento porque esta moción hace ya un año y nueve meses que fue aprobada y según nuestras informaciones que vienen de la mano de ANADI, realmente el avance de este punto concreto que hace mención a Educación que era el punto 6 de la misma, no nos consta la existencia de avance en ese protocolo conjunto y queríamos saber un poco cómo está y explicarles nuestra postura al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Tiene la palabra, cuando quiera, la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Voy a intentar trasladarle lo que se ha trabajado, en qué sentido se está trabajando, con quien y con qué herramientas se está avanzando en esta cuestión que apunta.

En la Unidad de Diabetes Infantil del Complejo Hospitalario ya existía un procedimiento de actuación con aquellos centros que solicitaban información sobre cómo atender a un alumnado diabético. Evidentemente, era insuficiente. En 2016 se estableció un primer protocolo que se ha vuelto a revisar ahora, en 2018. Se presenta ahora una versión adaptada del mismo, con el título de Protocolo de Atención al Niño o Niña con Diabetes en el Colegio.

El protocolo recoge dos actuaciones de utilización de Glucagón y de insulina por el personal del centro educativo. En el caso del Glucagón, se hace referencia que, ante una situación de emergencia, se ha definido la técnica de administración y se ha explicado cuándo se debe administrar. Se ha definido a la persona que administrará, en su caso, esta medicación y, en caso de ausencia de esa persona que está autorizada de alguna manera para ello, se recoge en el protocolo la forma en la que hay que proceder también. En caso de la insulina, se refiere a la autorización, por parte de la familia al personal del centro educativo para administrar insulina siguiendo las recomendaciones que les facilita la familia.

Por otra parte, el Plan Integral de Apoyo a la Infancia y la Adolescencia en Navarra 217-2023 contempla, entre sus 9 áreas, una, la quinta, concretamente, que hace referencia a la atención sociosanitaria en la escuela, que también tiene relación directa con esta cuestión.

Para el desarrollo de este objetivo, se constituyó en el 17 un grupo técnico de atención sociosanitaria en la escuela, integrado por representantes de los tres departamentos – Derechos Sociales, Salud y Educación– y al que le han sido encomendadas las funciones que vienen desarrollando, como es la coordinación de Salud y Educación en la atención de patologías concretas –como es el caso de la diabetes infantil–, el estudio de alternativas al proyecto de la enfermería en la escuela, presentado por el Colegio de Enfermería, puesto en marcha como experiencia piloto ya desde este mismo curso o la estrategia de formador de formadores, formación de maestros expertos en Salud, que es otra iniciativa que también se está llevando a cabo.

Están también los temas a incluir como enfermedades crónicas, problemas de comportamiento, prevención y detección precoz de dependencias, etcétera. Está la promoción de salud en la escuela y también la coordinación de recursos sociales y de educación. El protocolo de actuación genérico tiene como objeto organizar los procedimientos que en los distintos centros escolares establecen para el alumnado con algún tipo de necesidad o de cuidado.

Me gustaría señalar –porque hay bastante información referida a este protocolo y lo que se está revisando en este 18 que no tendremos inconveniente en trasladársela, incluso la que tengo aquí preparada–, me gustaría señalar que se ha incidido en la importancia de la formación a la que la asociación se ha avenido, porque es quien tiene la experiencia y quien ha sido la responsable de llevar a cabo esa formación con un resultado que creemos que hay que valorar, porque ha sido un resultado muy bueno. En cuanto a las personas que han decidido formarse de personal docente como no docente en los distintos centros entendiendo la importancia que tiene el hecho de poder atender a niñas y niños con diabetes en los centros, en cualquiera de las horas y en cualquiera de las actividades que pasan allí en el centro. Y, principalmente, como digo, ha sido la asociación la que se ha encargado de hacer esta formación.

Ahora, es la asociación acompañada de la Administración, pero se quiere seguir colaborando estrechamente con ella porque ellos son, en definitiva, quienes mejor estar trasladando la experiencia, el conocimiento y quienes están trasladando la importancia de que todas las personas que trabajan con niños y niñas tengan muy presente que muchos de ellos son diabéticos y diabéticas y necesitan, en cualquier caso, en cualquier momento y en cualquier actividad ser atendidos.

Por lo tanto, quiero agradecer por parte de la asociación el trabajo que se está haciendo, mostrar nuestro apoyo. Yo personalmente tuve ocasión de hacerlo en reunión con la asociación con la que también venimos trabajando en el Departamento de Educación, además del de Salud, que trabaja si cabe de una manera más estrecha, pero también en Educación. Y el agradecimiento también al personal docente y no docente de los distintos centros que acomete esta labor que, a priori, parece no está dentro de sus obligaciones, pero que es una



obligación también que tienen y lo saben y lo reconocen y para ello se están formando dentro de su tiempo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora Consejera. Tiene ahora la palabra, para una segunda intervención, la señora Sáez Barrao. Tiene usted cuatro minutos veinte segundos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Consejera. Nos alegra saber que en este momento nos diga que en el 2018 hay un protocolo que va a ser real, porque efectivamente, lo que existía no valía. Por eso llegó esta moción al Pleno. Nos alegra saber, lo mismo que el otro día llevamos esta pregunta a Salud por el problema de la unidad funcional y nos alegró conocer en esa sesión que la unidad se iba a poner en marcha justamente cuando se llevó. Y, desde luego, que la asociación no sabía nada y, la verdad, este protocolo que me acaba de decir de 2018 creo que tampoco y estaría bien que les informen, porque lo que sabemos es que su última reunión fue en octubre de 2017 y estuvieron usted y el señor Domblás lógicamente para precisamente encauzar o hablar sobre todo el tema de la diversidad, cómo hacer bien este tipo de cuestión, pero ahí no se vio el protocolo. Compartimos con usted, desde luego, la función de la asociación, claro está, que ha tenido que cumplir una función y la seguirá cumpliendo indudablemente y con muchas ganas porque para eso están, pero le insistimos en que lo aprobado si va a ser ya real, se lo decimos y comuníquese lo rápido a la asociación, porque lo que conocemos –usted lo ha dicho, muy interesante– proyecto piloto de Mendillorri de enfermería, ciertamente, pero es un proyecto que cubre algo fundamental –sensibilización y promoción–, pero en ningún momento, porque la persona que lo lleva ha hablado con la asociación también, se hace cargo en estos momentos de la atención directa de esos niños y niñas que necesitan de verdad que alguien esté controlando y estando a su lado, porque evidentemente aunque creamos y queramos que se hagan personas muy autónomas, hay unos años y unas situaciones en las que tiene que estar alguien ahí.

¿Sabe qué pasa? Que mientras tanto y a pesar de la formación del profesorado, esto hay que asegurarlo de alguna manera, porque hemos hablado aquí muchas veces del problema del profesorado que hay que solucionarlo de otra forma, pero que es que el profesorado mueve cada año, tiene que volver a formarse, tiene que volver a encontrarse y esto es una constante que debemos de darle de forma protocolaria una solución real. Que es muy importante lo de la formación, lo que usted ha explicado, pero hay que asegurar los centros en los que de verdad se hace, el profesorado no vuela y entonces al año que viene otra vez a ver quién se va a encargar. Además de los miedos lógicos que pueden tener ante algo que desconocen y que piensan que puede ser mucho más y que, por lo tanto, hay que hacer un protocolo que garantice la continuidad, porque ahora, si no, es la asociación, son las familias que llevan a los centros la información, que están detrás.

En todo ese sentido creemos que es importante que se haga bien porque, fíjese, no sólo por el horario escolar. Ustedes saben que esto repercute en la actividad extraescolar también, en las excursiones, en todo tipo de actividades, en el comedor... Todo esto hay que contemplarlo de manera generalizada porque si no, creamos un elemento de no igualdad a este tipo de niños y niñas. Nos parecerá que no, pero según nuestros datos estamos hablando entre 170-140, depende de la edad que pongamos, y tienen además todo el derecho, sencillamente es eso.

Antes hablábamos, pues mire, sabe qué está pasando, otra cosa que incide en la brecha salarial, que bastantes mamás –y digo mamás, porque los datos son de mamás– tienen que acogerse a reducciones de jornada porque tienen que atender algo que no se lo estamos garantizando desde la institución, y los datos están –estaría bien que los conozcan– porque es otro elemento más que está haciendo que esto pase. Es fundamental. Esto es un derecho garantizado que significa calidad de vida en igualdad para los niños y las niñas hasta la edad que tengan que estar que lo tengan y está claramente en sus planteamientos, sabemos que sí, de atención a la diversidad.

Lo que le decimos es: ¿el protocolo comienza ahora? Pues, de verdad, páseselo ya a la asociación para ver cómo realmente ponen y les explican las dudas que tienen de la práctica, lo que les estoy diciendo. Es decir, que en estos momentos por x situaciones, el profesorado hay quien tiene muchas ganas, tiene mucha más sensibilidad que hace unos años por la gran labor que se ha hecho, pero ni tiene todavía la formación necesaria y además tiene, le vuelvo a decir, miedo. Y luego le insisto. No solo cuando está dentro del centro escolar, sino dentro del centro, pero con todas las actividades que lleva implícitas.

Le dijimos en salud y se lo dijimos. Este año, que nos consten, ha habido ya dos, un niño y una niña que no han podido participar en alguna actividad extraescolar por esto. Además, imagínense qué terrible es; o no voy porque no me atienden o si tengo que ir voy con mi mamá. Corcho, pues cómo te sientes con el resto del alumnado es un poco duro, así que por eso se lo decimos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien, señora Sáez Barrao, muchas gracias por su intervención. Y con esta última contestación concluimos el segundo punto y, por lo tanto, y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 53 minutos).